



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

EXTRACTO DEL ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 11/12/2025

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA
DÑA. M^a DEL CARMEN FERRER TORRES

TENIENTES DE ALCALDE:

D. MIGUEL TUR RUBIO
D. ANTONIO RAMÓN MARI

CONCEJALES:

D. ANTONIO MARI MARI
DÑA. CRISTINA TUR COLOMAR
DÑA. MÓNICA MADRID GARCÍA

AUSENTE CON EXCUSA:

DÑA. ANTONIA PICO PEREZ
DÑA. MARIA SOL FERRER FERRER

SECRETARIA: DÑA. CATALINA MACÍAS PLANELLS

INTERVENTOR ACCIDENTAL: DÑA. KATERINA GONZÁLEZ PEREIRA

En Santa Eulària des Riu, siendo jueves 11 de diciembre a las 12:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores y señoritas que arriba se expresan, con el fin de celebrar la citada Sesión, para la cual han sido previamente convocados.

Preside el Acto la Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. M^a del Carmen Ferrer Torres y actúa como Secretaria Dña. Catalina Macías Planells.

Se pasan a tratar los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DIA de la Convocatoria, entregada a los miembros de la Junta de Gobierno Local.

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2025.



2.- URBANISMO – LICENCIAS URBANÍSTICAS

2.1.- INMOBILIARIA GAXESPAR, S.L. (EXP2021/005275).- Ver informe jurídico emitido en relación con la solicitud de ampliación de plazo presentación del proyecto de ejecución, relativo al proyecto básico de reforma de vivienda unifamiliar aislada y construcción de sótano y piscina, en el polígono 22, parcelas 19 y 95, Jesús y, acordar lo que proceda.

[...]

La Junta de Gobierno Local acepta los informes emitidos y en base a los mismos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, DENEGAR la ampliación de plazo de presentación del proyecto de ejecución, relativo al proyecto básico de reforma de vivienda unifamiliar aislada y construcción de sótano y piscina, en el polígono 22, parcelas 19 y 95, Jesús.

2.2.- BINS NL, VB (EXP2018/009112).- Ver informe jurídico emitido en relación con la solicitud de ampliación de plazo de la vigencia de la licencia de obras núm. 129/2022, renovada con licencia núm. 186/2024 de construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina, en la calle des Daus, núm. 28, Sant Carles de Peralta y, acordar lo que proceda.

[...]

La Junta de Gobierno Local acepta los informes emitidos y en base a los mismos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, APROBAR la vigencia de la licencia de obras nº 129/2022, renovada con licencia nº 186/2024, 366/2022, cuya finalización inicial estaba prevista para el 25-12-2025, en 6 meses, a efecto del cómputo por meses de las licencias de obra de conformidad con el Artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, finalizando, por tanto, el día **25-06-2026**, sin perjuicio de las posibles prórrogas que podrán solicitarse de acuerdo al Artículo 154.3 y 4 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Illes Balears.

2.3.- SES PARRES, S.L. (EXP2022/001669).- Ver informe jurídico emitido en relación con la solicitud de ampliación de plazo presentación del proyecto de ejecución, relativo al proyecto básico de modernización, reforma y ampliación de edificio de apartamentos turísticos, en la calle Isidoro Macabich, núm. 21, Pt.1, Santa Eulària des Riu y, acordar lo que proceda.

[...]

La Junta de Gobierno Local acepta los informes emitidos y en base a los mismos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, DENEGAR la ampliación y prórroga del plazo de presentación del proyecto de ejecución, relativo al proyecto básico de modernización, reforma y ampliación de edificio de apartamentos turísticos, en la calle Isidoro Macabich, núm. 21, Pt.1, Santa Eulària des Riu.

2.4.- FORAVILA STUDIO, S.L. (EXP2021/009362).- Ver informe jurídico emitido en relación con la solicitud de ampliación de plazo de la vigencia de la licencia de obras núm. 366/2022 de construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina, en la calle Isidoro Macabich, núm. 6, bajos, Santa Eulària des Riu y, acordar lo que proceda.



[...]

La Junta de Gobierno Local acepta los informes emitidos y en base a los mismos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, APROBAR la ampliación del plazo de la vigencia de la licencia municipal de obras nº 366/2022, cuya finalización inicial estaba prevista para el 07-11-2025, a efecto del cómputo por meses de las licencias de obra de conformidad con el Artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, finalizando, por tanto, el día **07-05-2026**, sin perjuicio de las posibles prórrogas que podrán solicitarse de acuerdo al Artículo 154.3 y 4 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Illes Balears.

3.- CONTRATACIÓN

3.1.- Ver certificación final de obra del expediente de contratación EXP2024/006652 Construcción de Escoleta en Santa Eulària, a favor de la empresa DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS S.L. por un importe de 187.755,63 € y acordar lo que proceda.

Aprobado por unanimidad

3.2.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 1769/2025 relativo al expediente EXP2025/018003 Renovación de conducciones de abastecimiento desde C/Sant Josep de Sa Talaia hasta conexión con deposito Ibiza Nueva, Puig d'en Valls. T.M. Santa Eulària des Riu.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada, del contenido del presente Decreto del tenor literal siguiente:

".../..

DISPONGO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de Renovación de conducciones de abastecimiento desde C/Sant Josep de Sa Talaia hasta conexión con deposito Ibiza Nueva, Puig d'en Valls. T.M. Santa Eulària des Riu, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2025	1611.62901	217.089,98 €

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

- D. Juan Carlos Rosello Juan, Concejal de la Corporación, que actuará como Presidente de la Mesa o quien legalmente le sustituya.
- Dª. Catalina Macías Planells, Vocal, Secretaria de la Corporación o quien legalmente le sustituya.
- D. Pedro Guasch Vidal, Vocal, Interventor de la Corporación o quien legalmente le sustituya.
- Dª. María José García Navajas, Arquitecta técnica del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, o quien legalmente le sustituya.
- Dª. Natalia Marí Álvarez, funcionaria del Ayuntamiento, que actuará como Secretaria de la Mesa.”

3.3.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 1762/2025 relativo al expediente EXP2025/022455 servicios técnicos para los conciertos de las Fiestas de Año Nuevo en el Teatro España.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada, del contenido del presente Decreto del tenor literal siguiente:

”.../
DISPONGO:

PRIMERO. Aceptar la propuesta del Departamento de Fiestas en la que queda acreditada la necesidad de contratar los servicios técnicos para los conciertos de las Fiestas de Año Nuevo en el Teatro España.

SEGUNDO. Solicitar oferta económica a las siguientes empresas capacitadas, propuestas por el técnico municipal con el fin de justificar la obtención de la mejor oferta:

- D. MARIANO COSTA PALERM, con DNI. [REDACTED] 5356 [REDACTED]
- D. JORGE RODRIGUEZ CORONADO, con DNI. [REDACTED] 5324 [REDACTED]
- PLUG AND PLAY PRODUCTIONS, S.L., con NIF. B57653206
- D. JOSE ANTONIO TUR CARDONA, con DNI. [REDACTED] 316 [REDACTED]
- D. JORDI FERRAGUT TUR, con DNI. [REDACTED] 5792 [REDACTED]
- D. MARCOS RIERA COLOMAR, con DNI. [REDACTED] 249 [REDACTED]

3.4.- Ver expediente de contratación EXP2025/022418, en relación a la adhesión del acuerdo marco de suministro de energía eléctrica expediente 21/2025 destinado a las entidades locales de les Illes Balears y su adjudicación por la FELIB, mediante subasta de 20 de noviembre de 2025, para los lotes nº 1 y 2 y acordar lo que proceda.

[...] la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

PRIMERO. - Que el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, se adhiere al resultado de la licitación del Contrato basado en el Acuerdo marco, derivado del procedimiento de adjudicación finalizado con la resolución de adjudicación de la presidencia de la FELIB de 20 de noviembre de 2025, por un plazo de 12 meses, (desde el 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre del 2026), de acuerdo con el siguiente detalle de condiciones económicas especificadas por lotes y tarifas:



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

LOT 1 Tarifa 2.0TD

	Preu €/MWh
P1	222,995
P2	141,703
P3	100,043

LOT 2 Tarifa 3.0TD

	Preu €/MWh
P1	181,426
P2	152,380
P3	151,944
P4	133,236
P5	109,348
P6	97,252

LOT 3 Tarifa 6.1

	Preu €/MWh
P1	156,657
P2	127,449
P3	127,126
P4	113,412
P5	92,311
P6	84,918

LOT 4

Tarifa 2.0TD

	Preu €/MWh
P1	220,267
P2	144,160
P3	96,448

Tarifa 3.0TD

	Preu €/MWh
P1	184,899
P2	151,349
P3	150,251
P4	131,523
P5	107,892
P6	96,896

Tarifa 6.0TD

	Preu €/MWh
P1	157,867
P2	128,366
P3	128,555
P4	114,898
P5	93,004
P6	85,979

Compensació (€/Kwh)	0.025
---------------------	-------

SEGUNDO. - Notificar este acuerdo a la entidad IBERDROLA CLIENTES, S.A.U, como empresa adjudicataria de los lotes nº 1 y 2, (C/ C'an Calafat, 25, 2º piso. Local 55, CP 07610, Palma) así como darle los efectos de publicidad que sean procedentes.

Juntamente con esto, ponerse en contacto con el gestor de Iberdrola Clientes, S.A.U:



Sra. Celia Jaume Pons.

Teléfono: [REDACTED]

Correo electrónico: cjaume@iberdrola.es.

TERCERO. - Comunicar este acuerdo a la Federación de las Entidades Locales de les Illes Balears por correo electrónico felib@felib.es, o por correo postal a la Calle General Riera, 111, 07010, Palma.

3.5.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía nº 1788/2025 relativo al expediente EXP2025/022453 Dinamización infantil de elementos y actividades en el mercado de Navidad del Paseo de s'Alamera.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada, del contenido del presente Decreto del tenor literal siguiente:

".../..

DISPONGO:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los motivos descritos anteriormente, quedando acreditado que, mediante un contrato de servicio, es la forma más idónea de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Aprobar el presupuesto presentado por D. Marcelo Daniel Zaquieri Abelleira, con DNI. [REDACTED] 151 [REDACTED] para llevar a cabo la dinamización infantil de elementos y actividades en el mercado de Navidad del Paseo de s'Alamera, de importe 5.165,29 € y 1.084,71 € en concepto de IVA, haciendo un total de 6.250,00 €.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe
2025	3381.22605	6.250,00 €

CUARTO. Nombrar a Dña. Alicia R. Riera, Técnica medio en gestión de Promoción económica, como responsable del contrato.

QUINTO. Una vez realizado el trabajo, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede."

3.6.- Ver expediente de contratación EXP2025/022418, en relación a la adhesión del acuerdo marco de suministro de energía eléctrica expediente 21/2025 destinado a las entidades locales de les Illes Balears y su adjudicación por la FELIB, mediante subasta de 20 de noviembre de 2025, para los lotes nº 3 y 4 y acordar lo que proceda.

[...] la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

PRIMERO. - Que el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, se adhiere al resultado de la licitación del Contrato basado en el Acuerdo marco, derivado del procedimiento de adjudicación finalizado con la resolución de adjudicación de la presidencia de la FELIB de 20 de noviembre de 2025, por un plazo de 12 meses, (desde el 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre del 2026), de acuerdo con el siguiente detalle de condiciones económicas especificadas por lotes y tarifas:



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

LOT 1 Tarifa 2.0TD

	Preu €/MWh
P1	222,995
P2	141,703
P3	100,043

LOT 2 Tarifa 3.0TD

	Preu €/MWh
P1	181,426
P2	152,380
P3	151,944
P4	133,236
P5	109,348
P6	97,252

LOT 3 Tarifa 6.1

	Preu €/MWh
P1	156,657
P2	127,449
P3	127,126
P4	113,412
P5	92,311
P6	84,918

LOT 4

Tarifa 2.0TD

	Preu €/MWh
P1	220,267
P2	144,160
P3	96,448

Tarifa 3.0TD

	Preu €/MWh
P1	184,899
P2	151,349
P3	150,251
P4	131,523
P5	107,892
P6	96,896

Tarifa 6.0TD

	Preu €/MWh
P1	157,867
P2	128,366
P3	128,555
P4	114,898
P5	93,004
P6	85,979

Compensació (€/Kwh)	0.025
---------------------	-------

SEGUNDO. - Notificar este acuerdo a la entidad ENDESA ENERGÍA, S.A.U, como empresa adjudicataria de los lotes nº 3 y 4, (C/ Sant Joan de Deu, 1, 2º. 07007 Palma) así como darle los efectos de publicidad que sean procedentes.



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

Juntamente con esto, ponerse en contacto con el gestor de Endesa Energía, S.A.U con el que esta entidad tiene su contacto habitual. En caso de conocerlo o de tener dificultades para comunicarse con él, contactar con el gestor del contrato.

Sra. Lara Carlota Irurita Ferrer.

Teléfono fijo: [REDACTED]

Teléfono móvil: [REDACTED]

Correo electrónico: lara.irurita@endesa.es.

TERCERO. - Comunicar este acuerdo a la Federación de las Entidades Locales de les Illes Balears por correo electrónico felib@felib.es, o por correo postal a la Calle General Riera, 111, 07010, Palma.

3.7.- Ver expediente de contratación EXP2024/019754 para llevar a cabo la licitación de la Ampliación y reposición asfáltica en calle Rio Orinoco y acordar lo que proceda.

[...] la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

PRIMERO: Declarar desierto el expediente de contratación EXP2024/019754 de la Ampliación y reposición asfáltica en calle Rio Orinoco.

SEGUNDO: Publicar en el perfil de contratante la declaración de desierto del procedimiento de adjudicación.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Obras, así como la propuesta que sustenta la licitación, para su estudio y revisión.

3.8.- Ver informe propuesta de adjudicación, relativo al EXP2025/015415 de Contrato de patrocinio deportivo entre el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu y la entidad deportiva Sociedad Cultural Recreativa Peña Deportiva Santa Eulària. Temporada 2024/2025 y acordar lo que proceda.

[...] la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

PRIMERO. - Adjudicar a la entidad deportiva S.C.R Peña Deportiva Santa Eulària, G-0746999Z, el contrato de patrocinio deportivo entre el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu y la entidad Peña Deportiva Santa Eulària S.C.R Temporada 2024-2025, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, por un importe de 157.000,00 € y 32.970,00 € en concepto de I.V.A.

SEGUNDO. - Disponer el gasto con cargo a la aplicación 3411.22624 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. - Designar como responsable del contrato a D. Andrés Planells Riera.

CUARTO. - Notificar a S.C.R Peña Deportiva Santa Eulària, G-0746999Z, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.



QUINTO. - Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3.9.- Ver expediente de contratación EXP2025/020745 Adquisición pantalla led exterior para marcador y publicidad en el campo municipal de Sant Carles de Peralta y acordar lo que proceda.

[...] la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

PRIMERO. - Justificar la celebración del contrato por los motivos descritos anteriormente, quedando acreditado que, mediante un contrato de suministro, es la forma más idónea de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Aprobar el presupuesto presentado por I.LED SPORTS SPAIN, S.L., con NIF. B16557001, para llevar a cabo la adquisición de una pantalla led exterior para marcador y publicidad en el campo municipal de Sant Carles de Peralta, por un importe de 7.885,00 € y 1.655,85 € en concepto de IVA, haciendo un total de 9.540,85 €.

TERCERO. - Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe
2025	3421.62300	9.540,85 €

CUARTO. - Nombrar a D. Andrés Planells Riera, Técnico de Deportes, como responsable del contrato.

QUINTO. - Una vez realizado el trabajo, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

SEXTO. - Notificar la resolución al adjudicatario y al resto de licitadores que hayan presentado oferta económica.

3.10.- Ver expediente de contratación EXP2025/022585 Renovación del servicio de copias de seguridad y acordar lo que proceda.

[...] la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

PRIMERO. - Justificar la celebración del contrato por los motivos descritos anteriormente, quedando acreditado que, mediante un contrato de servicio, es la forma más idónea de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Aprobar el presupuesto presentado por Tisa Internacional Equipos y Aplicaciones S.L., con NIF. B57051179, para llevar a cabo la renovación del servicio de copias de seguridad en la nube por un año, de importe 10.483,70 € y 2.201,58 € en concepto de IVA, haciendo un total de 12.685,28 €.

TERCERO. - Aprobar el gasto correspondiente:



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe
2025	9201.22799	12.685,28 €

CUARTO. - Nombrar a D. Santiago Moreno García, Técnica del departamento de TIC, como responsable del contrato.

QUINTO. - Una vez realizado el trabajo, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

3.11.- Ver expediente de contratación EXP2025/021610 Equipo de dinamización para el desarrollo de las actividades programadas en la escuela infantil de Navidad "Riuland" 2025/2026 y acordar lo que proceda.

[...] la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

PRIMERO. - Justificar la celebración del contrato por los motivos descritos anteriormente, quedando acreditado que, mediante un contrato de servicio, es la forma más idónea de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Aprobar el presupuesto presentado por Fundación Diocesana Isidor Macabich, con NIF. G07786981, para llevar a cabo el servicio de dinamización para el desarrollo de las actividades programadas en la escuela infantil de Navidad "Riuland" 2025/2026, por un importe de 9.500,00 € y 0.00 € en concepto de IVA, haciendo un total de 9.500,00 €.

TERCERO. - Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe
2025	3381.22605	9.500,00 €

CUARTO. - Nombrar a Dña. Eva Navarro Ramos, técnica de juventud, como responsable del contrato.

QUINTO. - Una vez realizado el trabajo, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

SEXTO. - Notificar la resolución al adjudicatario y al resto de licitadores que hayan presentado oferta económica.

3.12.- Ver expediente de contratación EXP2025/021613 Servicio docente curso operaciones básicas de comunicación (ADMINISTRACIÓ JOVE 4) y resolución de conflictos (SANTA EULÀRIA NETA 6) y acordar lo que proceda.

[...] la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

PRIMERO. - Justificar la celebración del contrato por los motivos descritos anteriormente, quedando acreditado que, mediante un contrato de servicio, es la forma más idónea de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Aprobar el presupuesto presentado por Dña. María Carmen Rodríguez Valls, con DNI: [REDACTED] 0594 [REDACTED] para llevar a cabo el servicio de docencia para el curso operaciones



básicas de comunicación (ADMINISTRACIÓ JOVE 4) y resolución de conflictos (SANTA EULÀRIA NETA 6), de importe 8.487,00 € exento de IVA según el artículo 20.1.9 de la ley 37/1992, 28 de diciembre, haciendo un total de 8.487,00 €.

TERCERO. - Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe
2025	2411.22788	7.175,00 €
	2411.22789	1.312,00 €

CUARTO. - Nombrar a Dña. Eulalia Guasch Marí, Coordinadora del área de Servicios Personales, como responsable del contrato.

QUINTO. - Una vez realizado el trabajo, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

3.13.- Ver expediente de contratación EXP2025/020736 Adquisición de banquillos para jugadores y red perimetral de protección en el campo municipal de deportes de Santa Gertrudis y acordar lo que proceda.

[...] la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

PRIMERO. - Justificar la celebración del contrato por los motivos descritos anteriormente, quedando acreditado que, mediante un contrato de suministro, es la forma más idónea de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Aprobar el presupuesto presentado por ELKSPORT DISTRIBUCIONES, S.L., con NIF. B50301217, para llevar a cabo la adquisición de banquillos para jugadores y red perimetral de protección en el campo municipal de deportes de Santa Gertrudis, de importe 8.220,97 € y 1.726,40 € en concepto de IVA, haciendo un total de 9.947,37 €.

TERCERO. - Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe
2025	3421.62967	9.947,37 €

CUARTO. - Nombrar a D. Andrés Planells Riera, Técnico de Deportes, como responsable del contrato.

QUINTO. - Una vez realizado el trabajo, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

SEXTO. - Notificar la resolución al adjudicatario y al resto de licitadores que hayan presentado oferta económica.

3.14.- Ver expediente de contratación EXP2025/021118 para llevar a cabo la licitación de Reordenación, mejora de la accesibilidad e infraestructuras de Calle s'Aljub, Es Canar. T.M. Santa Eulària des Riu y acordar lo que proceda.

[...] la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda:



PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de Reordenación, mejora de la accesibilidad e infraestructuras de Calle s'Aljub, Es Canar. T.M. Santa Eulària des Riu, convocando su licitación.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2025	1532.62936	585.644,19 €

TERCERO. - Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. - Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. - Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. - Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Juan Carlos Rosello Juan, Concejal de la Corporación, que actuará como Presidente de la Mesa o quien legalmente le sustituya.
- Dª. Catalina Macías Planells, Vocal, Secretaria de la Corporación o quien legalmente le sustituya.
- D. Pedro Guasch Vidal, Vocal, Interventor de la Corporación o quien legalmente le sustituya.
- Dª. María José García Navajas, Arquitecta técnica municipal del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, o quien legalmente le sustituya.
- Dª. Natalia Marí Álvarez, funcionaria del Ayuntamiento, que actuará como Secretaria de la Mesa.

3.15.- Ver expediente de contratación EXP2025/020857 para llevar a cabo la licitación del Refuerzo de los muros de contención y asfaltado de un tramo del "Camí de Sa Casa Llarga" y acordar lo que proceda.

[...] la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, del Refuerzo de los muros de contención y asfaltado de un tramo del "Camí de Sa Casa Llarga", convocando su licitación.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto correspondiente:



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

Núm. 2025/36

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2025	4541.62924	74.628,43 €

TERCERO. - Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. - Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. - Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

3.16.- Ver expediente de contratación EXP2025/022916 Adquisición de 6 tabletas para registro de entrada y acordar lo que proceda.

[...] la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

PRIMERO. - Justificar la celebración del contrato por los motivos descritos anteriormente, quedando acreditado que, mediante un contrato de suministro, es la forma más idónea de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Aprobar el presupuesto presentado por Peakway, S.L., con NIF. B66460338, para llevar a cabo la adquisición de 6 tabletas para registro de entrada, de importe 5.840,00 € y 1.226,40 € en concepto de IVA, haciendo un total de 7.066,40 €.

TERCERO. - Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe
2025	9201.62600	7.066,40 €

CUARTO. - Nombrar a D. Santiago Moreno García, técnico del departamento de TIC, como responsable del contrato.

QUINTO. - Una vez realizado el trabajo, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

3.17.- Ver expediente de contratación EXP2025/019656 Nueva calistenia en campo de fútbol de Santa Gertrudis y acordar lo que proceda.

[...] la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

PRIMERO. - Justificar la celebración del contrato por los motivos descritos anteriormente, quedando acreditado que, mediante un contrato de obras, es la forma más idónea de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.



SEGUNDO. - Aprobar el presupuesto presentado por H2O2 SPORT GLOBAL, S.L., con NIF. B57748782, para llevar a cabo los trabajos de construcción de la nueva calistenia en campo de fútbol de Santa Gertrudis, de importe 29.200,00 € y 6.132,01 € en concepto de IVA, haciendo un total de 35.332,01 €.

TERCERO. - Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe
2025	3421.62967	35.332,01 €

CUARTO. - Nombrar a Dña. María José García Navajas, responsable del departamento de Obras Públicas, como responsable del contrato.

QUINTO. - Una vez realizado el trabajo, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

SEXTO. - Notificar la resolución al adjudicatario y al resto de licitadores que hayan presentado oferta económica.

3.18.- Ver expediente de contratación EXP2025/020749 Suministro de túnel plegable para acceso al edificio social y deportivo de Santa Gertrudis y acordar lo que proceda.

[...] la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

PRIMERO. - Justificar la celebración del contrato por los motivos descritos anteriormente, quedando acreditado que, mediante un contrato de suministro, es la forma más idónea de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Aprobar el presupuesto presentado por GRUPO B2 SPORT EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A., con NIF. A47588074, para llevar a cabo el suministro de túnel plegable para acceso al edificio social y deportivo de Santa Gertrudis, de importe 7.776,02 € y 1.632,96 € en concepto de IVA, haciendo un total de 9.408,98 €.

TERCERO. - Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe
2025	3421.62967	9.408,98 €

CUARTO. - Nombrar a D. Andrés Planells Riera, Técnico de Deportes, como responsable del contrato.

QUINTO. - Una vez realizado el trabajo, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

SEXTO. - Notificar la resolución al adjudicatario y al resto de licitadores que hayan presentado oferta económica.



3.19.- Ver expediente de contratación EXP2025/021019 Servicio de redacción de proyecto de instalación de aguas pluviales y renovación existente en Can Lluis de Sa Rota y acordar lo que proceda.

[...] la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

PRIMERO. - Justificar la celebración del contrato por los motivos descritos anteriormente, quedando acreditado que, mediante un contrato de servicios, es la forma más idónea de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Aprobar el presupuesto presentado por DOMENECH GUASCH INGENIEROS ASOCIADOS, S.L., con NIF. B57358533, para llevar a cabo el servicio de redacción de proyecto de instalación de aguas pluviales y renovación existente en Can Lluis de Sa Rota, de importe 11.200,00 € y 2.352,00 € en concepto de IVA, haciendo un total de 13.552,00 €.

TERCERO. - Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe
2025	1601.22799	13.552,00 €

CUARTO. - Nombrar a Dña. María José García Navajas Arquitecta Técnica Municipal, como responsable del contrato.

QUINTO. - Una vez realizado el trabajo, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

SEXTO. - Notificar la resolución al adjudicatario y al resto de licitadores que hayan presentado oferta económica.

3.20.- Ver informe de la responsable del contrato relativo al expediente de contratación EXP2024/015073 Servicio de limpieza de los edificios y dependencias municipales, TM. de Santa Eulària des Riu y acordar lo que proceda.

[...] la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes acuerda:

PRIMERO. - Iniciar el expediente de modificación del contrato de EXP2024/015073 Servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales, Lotes nº 1 y 2 del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

SEGUNDO. - Dar audiencia al contratista por un plazo de 5 días hábiles con traslado del informe emitido y de la propuesta de modificación, para que presente las alegaciones que estime pertinentes.

TERCERO. - Formuladas las alegaciones, que se emita certificado de secretaría de las alegaciones presentadas, y dar traslado a la responsable del contrato para la emisión del correspondiente informe.

CUARTO. - Tras el informe técnico, remítase a Secretaría para la emisión del informe-propuesta.



4.- VARIOS

4.1.- Ver propuesta del Área I. Litoral, relativa a la solicitud de informe sobre el proyecto de instalación de un campo de boyas en el puerto deportivo de Santa Eulària des Riu Exp.: 134a/2025, y acordar lo que proceda.

[...]

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente la solicitud de autorización efectuada por la entidad Marina Santa Eulalia, S.L., para la ejecución de un campo de boyas en la bahía de Santa Eulària des Riu (Exp.: 134a/2025), por considerar que el campo de boyas contribuirá beneficiosamente a la ordenación y conservación de la bahía, no obstante lo anterior, se considera más que conveniente incluir en el condicionado de otorgamiento de la superficie en la figura administrativa que corresponda, las peticiones efectuadas que en el cuerpo del informe, por considerarse imprescindibles para la explotación óptima de la instalación, mejorar la calidad ambiental de la bahía y para prevenir conflictos en un área en la que confluyen intereses y ámbitos competenciales de privados y administraciones.

4.2.- Ver propuesta del Área II. Acción Social, relativa a la participación de personal del departamento de Bienestar municipal en el XV Congreso Estatal y III Congreso Iberoamericano de Trabajo Social, y acordar lo que proceda.

La Junta de Gobierno Local, detectados errores en la propuesta, acuerda dejar el expediente SOBRE LA MESA a efectos de que se revise la documentación aportada.

4.3.- Ver Sentencia núm. 469 de fecha 27 de octubre de 2025 dictada en el Procedimiento Ordinario núm. 047/2021 interpuesto por [REDACTED] y, acordar lo que proceda.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada del fallo de la Sentencia núm. 469 de fecha 27 de octubre de 2025 dictada en el Procedimiento Ordinario núm. 047/2021 interpuesto por [REDACTED] contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la desestimación presunta de la reclamación de indemnización por daños y perjuicios en la cuantía de 98.639,01 euros..../."

4.4.- Ver Sentencia núm. 140/2025 de fecha 02 de diciembre de 2025 dictada en el Procedimiento Abreviado núm. 214/25 interpuesto por Mutua Madrileña Automovilística, Sociedad de Seguros a Prima Fija y Dña. [REDACTED] y, acordar lo que proceda.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada del fallo de la Sentencia núm. 140/2025 de fecha 02 de diciembre de 2025 dictada en el Procedimiento Abreviado núm. 214/25 interpuesto por Mutua Madrileña Automovilística, Sociedad de Seguros a Prima Fija y Dña. [REDACTED]



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 13:30 horas, de la que se extiende el presente Acta que es firmada por la Alcaldesa-Presidenta y por mí, la Secretaria, que la certifico.

LA ALCALDESA

ANTE MÍ,
LA SECRETARIA